

Duarte Lopez  
Domiciano Trosari  
Antonio Furi  
Jelix Ros  
Francisco Ros.

En la Casa Consistorial del ayuntamiento de Abor-  
zu a las diez y media de la noche del día dos de  
julio de mil novecientos ochenta y uno, previa con-  
vocatoria cursada en forma legal, se reunió en sesión  
extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.  
Duarte Lopez Espoz, los concejales del ayuntamiento  
que se dicen a continuación y que constan en la acta  
aludida de la Corporación.

Al leer el acta, se dio lectura al acta de la sesión  
anterior que aprobada fue definitivamente por los  
concejalos.

Inmediatamente se entró en el orden del día y exa-  
minados los asuntos del mismo, resultaron los acuerdos  
que se hacen constar:

ESCRITO DE A. M. DE DIPU-  
TACION S/CONTRATACION  
OBRAS SANAMIENTO

Frente que remite Dirección de Administración Municipal  
de Excmo. Diputación Foral que es del tenor literal si-  
guiente:

"Esta Entidad se halla incluida en el Plan Provin-  
cial de Obras y Servicios del año 1981, en las obras de  
sanamiento.

Fue escrito de la Dirección Provincial de Corporación Local  
se nos manifiesta que tales obras deben estar ejecu-  
tadas antes del día 31 de julio.

Se le ruega realice las gestiones necesarias para tal  
ejecución, de la que deberá remitir dos ejemplares  
a esta Dirección de Administración Municipal.

París 17 de junio de 1981. El Director.

El ayuntamiento a la vista de la misma acordó  
darle por enterado y una vez aprobado que sea  
por Excmo. Diputación, el Presupuesto Extraordinario  
empenado al efecto para la ejecución de la obra  
de saneamiento, a fin de las gestiones para la ejecu-  
ción de tal obra.

Factura de la Compañía Telefónica Nacional, por

7 alfa-hu

FACTURA DE TELEFONICA  
1692 pts. 27-2 a 30-4

importe de 1.692 ps, siendo el periodo facturado de 27 febrero al 30 de abril. El Ayuntamiento acuerda su abono.

PREGUNTA DE J. IGNACIO ROS O.

S/ZONA URBANISTICA

Dada cuenta de escrito, que eleva D. José Francisco Ros Oña, de esta vecindad, interesando del Ayuntamiento se informe si existe o no impedimento urbanístico para la construcción de un aluscen <sup>afuente</sup> en paraje ap elerra, en finca de su propiedad.

El Ayuntamiento a la vista del Proyecto de Delimitación del suelo urbano y ordenanzas anexas, estima no existe impedimento urbanístico para llevar a cabo la construcción de un aluscen <sup>afuente</sup> en la finca de su propiedad en tal paraje.

ID. DEL MISMO S/IMPEDIMENTO URBANISTICO

Dada cuenta de escrito que eleva D. José Francisco Ros Oña, de esta vecindad interesando del Ayuntamiento se informe si existe o no impedimento urbanístico para la reforma del local con destino a aluscen <sup>afuente</sup> en Calle Jordán, antiguo "Casa Riquir".

El Ayuntamiento a la vista del Proyecto de Delimitación del suelo urbano y ordenanzas anexas, estima no existe impedimento urbanístico para llevar a cabo la reforma del local con destino al aluscen <sup>afuente</sup> en Calle Jordán, antiguo "Casa Riquir".

PETICION AUTORIZACION CONSTRUCCION ALMACEN POR JESUS ROS S. MARTIN

Dada cuenta de escrito de D. Jesús Ros San Martín vecino de esta localidad que lleva al Ayuntamiento su que expone:

Se desea construir un aluscen en finca de su propiedad en Término de Fuste. Acompaña croquis de la obra que se proyecta y Termino solicitando la correspondiente autorización para la realización de la citada obra.

El Ayuntamiento a la vista de lo expuesto y del croquis de edificación presentado, así como del

Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano y ord-  
nanzas quejas, situando para el acceso a tal  
petición:

Acuerda por unanimidad, en cuanto a lo que  
competencia y salvando los derechos de terceros, Conceder  
a D. Jesús Ros San Martín, la licencia Municipal  
de Obra necesaria para proceder a la construcción de  
un almacén en finca de su propiedad, esta en par-  
te de Iruña de Guara, con finca de su propiedad.

BAJA VEHICULO NA-1578-F

JESUS IRIARTE O,

Declaración de Baja que recibo Excmo. Diputación  
formada por D. Jesús Tráste o Cruz, en fecha  
2-abril de 1981, de transporte propio con el ve-  
hículo matrícula NA-1578-F de 1.000 kilos, por  
transferencia a Pauplone. Conformes, de acuerdo a la  
fecha de Catálogo.

PETICION DE MIGUEL RIE

ZU I. S/ MARCACION ERRO

NEA DE CHOPOS

Nota instancia de Miguel Riezu Teque, vecino  
del Barrio, en que expresa:

El es propietario de una finca, sita en el término  
municipal de Iruña de Guara, parcela finca  
la eltopa del Ayuntamiento.

Por el merced los eltopa de la finca de Iruña  
por error, fueron marcados con eltopa, propiedad  
del Ayuntamiento, y terminada replantando, se tenía en  
cuenta el notario los eltopa del dicento.

El Ayuntamiento a la vista de la misma, y habida  
cuenta de que allí estaban de la finca a que  
hace referencia en la solicitud, insistentemente la Hoja  
Catastral de Dña. Leona Teque, madre del peticion-  
te, se desprende que tales eltopa se hallan plantados  
en el Caminal, y que tan denunciada finca, lin-  
da por sus lados, sus yosito a Caminal. ACUERDA  
por unanimidad denegar la petición de D. Miguel  
Riezu Teque por estimar que los eltopa referenciados  
pertenecen al Ayuntamiento por haberse plantados

en terreno comunal.

Excmo. del Taller de Teatro "Joxo" ofreciendo un portupaciari en los festejos Reinales. El Ayuntamiento acuerda dar cuenta al tal ofrecimiento a la Comisión de Fiestas de la localidad.

BAREMO POR EL AYUNT=

DE ESTELLA S/SELECCION

PROFESORES ESCUELA COMAR-

CAL

Propuesta del Baremo que suite al Ayuntamiento de Estella, empujando por la Comisión Permanente de la Junta de Distrito Escolar, para la selección de Profesores para el Colegio Normal de Estella, en el fin de que sea estudiado por la Corporación y a efectuar las correcciones oportunas. El Ayuntamiento, tras el estudio del mismo acuerda dar su conformidad a la totalidad de la propuesta. Tercero del Señor Jefe, ofreciendo el seguro de Responsabilidad Civil para cubrir los riesgos en los festejos populares. El Ayuntamiento se da por enterado.

ESCRITO AYUNT= LARRAGA

S/PLAZO DE ALEGACIONES

PONENCIA DE AGRICULTURA

GANADERIA Y MONTES

Escrito del Ayuntamiento de Larraga, adjuntando acuerdo del mismo del día 29 de mayo sobre petición de alojamiento a tres meses del pleno de elecciones previsto por la Provincia de agricultura, ganadería y Montes sobre el Proyecto de Refuerzo de los comunales. e interviene de del Ayuntamiento, secundando la iniciativa.

El Ayuntamiento estima no procede su pronunciamiento, debido a que Excmo. Diputación ha ampliado hasta el mes de septiembre el plazo de elecciones, que en principio fue fijado hasta el 30 de junio.

PETICION POR MOISES AGUI-

NAGA ABONO CONSUMO

ELECTRICO

Excmo. del D. Moises Aguiñaga Flundain, interviene del Ayuntamiento el abono de la cantidad correspondiente por consumo de energía eléctrica de una bombilla, etc en su vivienda, haciendo constar que son 5 horas y media de con-